



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

CONCURSO PUBLICO N° 004-2024/GOB.RIG.PIURA-GSRMH PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CC PP LINDEROS DE MARAY DEL DISTRITO DE SANTA CATALINA DE MOSSA - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA"; CUI N° 2515767.

En la ciudad de Chulucanas, siendo las 11:05 horas del 08 de noviembre de 2024, en la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 657-2023/GOB.REG. PIURA-GSRMH-G del 28 de octubre de 2024, conformado por el Ing. Leyther John Talledo Jibaja – presidente, Arq. Rolando Alejandro Arrieta Vásquez - Miembro y Ing. Michael Antonio López Alva - Miembro, se reunieron con el propósito de realizar la evaluación económica y Buena Pro.

EVALUACION ECONOMICA:

Dados los resultados de la etapa de Admisión, Calificación y Evaluación Técnica se procede a la evaluación de las ofertas económicas de los postores que accedieron a la etapa de evaluación económica, de acuerdo al detalle siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos

El Postor CONSORCIO SUPERVISOR LINDEROS DE MARAY presenta una oferta de S/ 827,445.03 (ochocientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 03/100), oferta al 90% del VR, obteniendo un puntaje de 100 puntos.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80$$

$$c_2 = 0.20$$

Dónde: $c_1 + c_2 = 1.00$

$$PTP_i = (0.80) 100 + (0.20) 100$$

$$PTP_i = 80 + 20$$

$$PTP_i = 100$$

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA **POR UNANIMIDAD LA BUENA PRO AL Postor CONSORCIO SUPERVISOR LINDEROS DE MARAY integrado por (JC PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.C con RUC N° 20526669534 y YARLEQUE ZUÑIGA DANIEL ENRIQUE CON RUC N° 10452465405)**, con una oferta de S/ 827,445.03 (ochocientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 03/100).

Sin otro asunto más que tratar, siendo las 11:52 del mismo día, se suscribe la presente en señal de conformidad.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Presidente	Ing. Leyther John Talledo Jibaja	
1er Miembro	Arq. Rolando Alejandro Arrieta Vásquez	
2do Miembro	Ing. Michael Antonio López Alva.	